

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
AVISO JUDICIAL**

ACTORA: MARTHA INES PULLAS BUSTILLOS
DEMANDADO: ANGEL MARCELO JARA ESCOBAR

JUICIO: DIVORCIO

TRAMITE: VERBAL SUMARIO

CUANTIA: INDETERMINADA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.- Latacunga, 9 de marzo del 2001; las 08h50.-

VISTOS: Como la actora ha cumplido con lo ordenado en providencia inmediata anterior, se califica a la demanda de clara, precisa, y reúne los requisitos establecidos por la Ley para ser aceptada.- Tramítase en juicio verbal sumario.- De conformidad con la declaración rendida en la que manifiesta ser imposible determinar el domicilio del demandado señor ANGEL MARCELO JARA ESCOBAR, cítese al mismo mediante tres publicaciones que se harán en uno de los diarios que se editan en esta ciudad de Latacunga, así como en la ciudad de Quito, como lo dispone el Art. 119 del Código Civil y 86 del Código de Procedimiento Civil, mediando por lo menos ocho días de una a otra.- Por existir hijos menores procreados en el matrimonio, nómbrase un Curador Ad-Litem, previo a la designación, opine el señor Presidente del H. Tribunal de Menores y uno de los Agentes Fiscales.- Tómese en cuenta la cuantía y el casillero judicial No. 1 que la actora señala para sus notificaciones posteriores, así como al defensor designado.- Adjúntese al proceso, toda la documentación que se acompaña.- Cítese

Vallejo.

Por el Este, El
Por el Oeste, H
Vizcarra.

AVALUO

El terreno ant
cie de 12 hec
tiene canales
un avalúo de U
total de USD. 2
TOPOGRAFIA.

La topografía
regular, de text
tivos de ciclo
palma africana

Por tratarse d
tarán posturas
dos terceras
acompañado d

tivo o cheque
Juez de Coac
tadas ante el s
Departamento

un bien inmue
po cierto, sin
terminarse su
dispuesto en e

go será a plaz
inscripción y
de cuenta de

aquellos que p
Coactivado. Mi
señor Deposit
o llamando al

ción Bancaria.
Lo que comuni
pertinentes.-
Lic. Leonardo

SECRETARIO

Ventanas, 19 d

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

MAYO 2002 **EXTRACTO** 3 MAYO 2002

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE
MADERA C.A. EDIMCA**

Se comunica al público que la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, aumentó su capital social en USD\$ 200.000,00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de abril del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1629 de 30 ABR. 2002.

El capital suscrito actual es de USD\$ 1'580.000,00 y está dividido en 1'580.000 de acciones de USD\$ 1.00 dólar cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 30
ABR. 2002 0000038

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO